

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Pedido de Servicio N° 000208-2023-OFTIN

1. Denominación de la contratación

Mantenimiento correctivo de Sistema de Aire Acondicionado de Precisión.

2. Finalidad pública

Garantizar, respaldar y asegurar la climatización del ambiente donde opera el Centro de Datos de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, lo cual permitirá la adecuada operación de los componentes de conectividad, procesamiento, almacenamiento y respaldo que soportan los servicios, sistemas y aplicaciones de CONIDA, que administra la OFTIN.

3. Actividad del POI

Gestión Administrativa del Programa Presupuestal 135.

4. Descripción del servicio

El servicio consistirá en el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del sistema de aire acondicionado de tipo precisión de marca SAIFOR que está en el Centro de Datos, a fin de ponerlos en funcionamiento para garantizar su operatividad. La ejecución del servicio será a todo costo (repuestos, materiales y mano de obra), la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, no suministrara ningún insumo, repuesto, accesorio, andamios, equipos de seguridad, bienes para protección de ambientes, herramientas, transporte y/o cualquier otro bien o elemento necesario para la ejecución del servicio, el cual, deberán ser considerados dentro de su oferta económica.

El sistema de aire acondicionado de precisión este compuesto por los siguientes componentes:

- Un sistema de enfriamiento de agua helada de fabricación nacional.
- Un sistema de bombeo con 02 electrobombas para impulsar el agua helada hacia
- Gabinete donde se encuentran los servidores.
- Una unidad evaporadora enfriada por agua helada marca SAIFOR.

5. Actividades

Las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que el proveedor debe considerar como mínimo para el desarrollo de su servicio son las siguientes:

- Identificación y análisis detallado de las fallas encontradas.
- Instalación de repuestos, partes, accesorios e insumos nuevos especificados en la Tabla N° 01 como mínimo.
- Desmontaje y despiece de partes y componentes averiados o dañados de los equipos e instalaciones (reemplazo).
- Realizar la limpieza, lubricación, engrase y desinfección de partes, filtros y componentes.
- Pruebas mecánicas, eléctrica y de funcionamiento.
- Entrega de informe y documentos.



Tabla N° 01

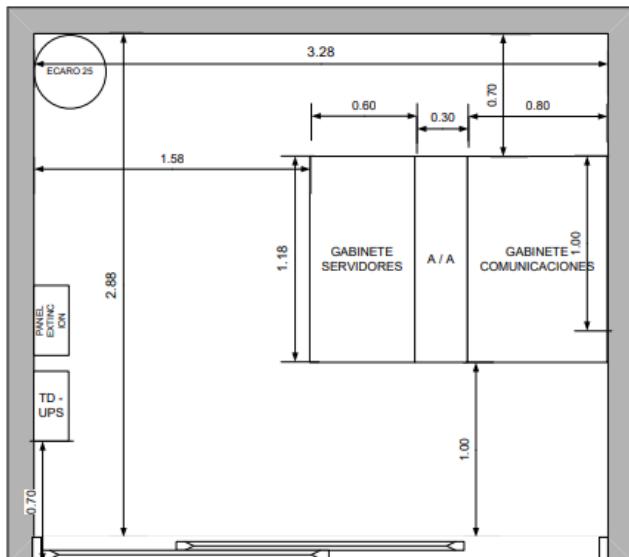
Unidad de Condensación y Sistema de Refrigeración (Azotea)	<p>Reparación de la Unidad Condensadora York, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cambio de Compresor Scroll de 36,00 Btu/Hr 220V/60Hz/3F R410A.• Limpieza interna de sistema, presurizar el sistema con nitrógeno y reparar cualquier fuga existente.• Realizar vacío al sistema llegando a 500 micrones.• Recarga de gas refrigerante R410A• Cambio e instalación en el sistema de enfriamiento: filtro secador roscado de 3/8, visor de refrigerante, válvula de expansión, válvula de paso de 3/8, presostatos de alta y baja, pichinas de las válvulas de servicio.• Cambio e instalación de componentes eléctricos: Termostato digital full Gauge de 220v, 12 amp con sensor externo (termocupla), contactor magnético de 40 amp. 220V/ Trifásico.• Cambio e instalación de tuberías y accesorios en el sistema de impulsión de agua helada: reparación de 02 electrobombas centrífugas de agua de 0.5 HP, Tuberías de 1 ¼ de célula 40 sin costura que va desde la bandeja de agua hasta las electrobombas, 08 universales células 40, 08 llaves de paso para agua helada, 02 Check Horizontales para agua helada, forrar con 12 metros de manga de aislamiento.• Mantenimiento general del serpentín del condensador y motor ventilador.• Cambio del agua de enfriamiento.• Mantenimiento general del tanque de enfriamiento y tuberías de cobre.• Pintado con esmalte de la estructura de la base metálica del sistema de enfriamiento.
Unidad Evaporadora de Agua Helada (Data Center)	<ul style="list-style-type: none">• Desenergizar el equipo en general.• El personal de CONIDA deberá liberar la unidad evaporadora de los gabinetes de data para poder desmontar el serpentín o intercambiador de la evaporadora.• Desmontaje del intercambiador de calor por agua helada.• Se traslada el intercambiador de calor al taller de la empresa a contratar.• Presurización con nitrógeno del serpentín de condensación para detectar fugas.• Reparación de fugas mediante proceso de soldadura autógena y varilla de soldar cobreada al 5% usando fundente extra-flux especial.• Realizar pruebas de presión con nitrógeno a 250 psi por 24 horas.• Montaje e instalación del intercambiador de calor en su lugar original con sus respectivos accesorios.• Cambio de bomba de condensado según modelo existente.• Cambio de accesorios para las tuberías de agua helada: 05 Abrazaderas de acero inoxidable de 1 3/8, 02 tapones hembras en cobre de 1 3/8 soldadas a las tuberías y cubrir



	los tubos con 30 metros de mangas de aislante térmico de 1 3/8.
--	---

Plano de Ubicación:

(Data Center)



Data Center CONIDA
V.1
Elaborado por
GOALS S.A.
Gerencia de Proyectos
Enero 2015

Altura piso a techo: 3.05 m
Altura piso a falso techo: 2.55 m

Diseñador

Revisado y
Aprobado

Aprobado
CLIENTE

6. Plan de Trabajo

El contratista deberá entregar su plan de trabajo en cronograma Gantt, el mismo día de la presentación de la oferta.

7. Visitas

De ser necesario para la elaboración de la oferta, los participantes en el procedimiento de selección podrán realizar las visitas a la Agencia Espacial del Perú - CONIDA (Calle Luis Felipe Villarán 1069, San Isidro, Lima) en el horario de lunes a viernes de 9:00am a 16:00 horas, a fin de que puedan verificar in situ el área donde se realizarán los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo.

8. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

- Ley N° 30225, de contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225.
- Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma Técnica EM 010.

9. Impacto ambiental

No aplica.

10. Seguros

El Contratista que preste el servicio, presentará Obligatoriamente su Seguro Contra Todo Riesgo (SCTR) vigente al inicio del servicio, asimismo, su personal deberá contar con el Equipo de Protección Personal (EPP) reglamento de acuerdo a las normas vigentes de seguridad identificado con el logo de la empresa y lo dispuesto por el supremo Gobierno Peruano para la protección del COVID – 19, para fines de control. En caso de incumplimiento se paralizará el servicio.

11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- Garantía del servicio

A la culminación del servicio, el postor deberá emitir a favor de CONIDA una carta de garantía por el servicio correctivo del sistema de climatización del Data Center por el periodo de un (01) año, a fin de asegurar que los equipos funcionen correctamente.

12. Lugar de la prestación del servicio

El servicio se realizará en las instalaciones de CONIDA situado en Calle Luis Felipe Villarán 1069, San Isidro 15046.

13. Plazo de Ejecución del Servicio

El plazo de ejecución del servicio es de quince (15) días calendarios.

14. Entregables

El contratista presentará un Informe del servicio prestado en un plazo de 3 días de culminado el plazo de ejecución, el cual será remitido a la Oficina de Tecnologías de la Información de forma física y/o digital al correo de motero@conida.gob.pe.

15. Requisitos del proveedor

Registro Único de Contribuyente (RUC).

Requisitos del Personal: El contratista deberá contar con un técnico en la especialidad y experiencia en mantenimiento y/o implementación de aires acondicionados.

Personal Técnico clave: Un (01) técnico titulado o certificado egresado como técnico en aires acondicionados.

Experiencia como mínimo de un (01) año en trabajos de mantenimiento y/o implementación de aires acondicionados.

16. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

CONIDA, a través del área usuaria, proveerá de información que sea necesaria para el cumplimiento del servicio.

17. Adelantos

No aplica.

18. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de la información recibida de CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio.

19. Propiedad intelectual

Toda la información digital que se aloje en la Plataforma Informática, será de propiedad de CONIDA.

20. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual, la Oficina de Tecnología de la Información (OFTIN) designara un especialista para que verifique el cumplimiento de todas las actividades detalladas en los términos de referencia, las mismas que deberán ser ejecutadas con calidad y en estricto cumplimiento de las normas técnicas según corresponda, para lo cual deberá realizar las pruebas necesarias. El contratista deberá subsanar las observaciones formuladas por el especialista, el cumplimiento se aplicará de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

21. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación de servicio será emitida por el área usuaria, previo informe técnico del jefe de Tecnología de la Información (OFTIN) una vez que esta cuente previamente con el informe técnico del contratista.

Además, el contratista debe entregar los informes técnicos del trabajo realizado, el cual deberá contener un panel fotográfico del antes, durante y después de realizados los trabajos.

22. Forma de Pago

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada por el contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutados por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del servicio prestado por el contratista.
- Carta de garantía.
- Informe del área usuaria.
- Comprobante de pago (Factura).
- Acta de conformidad del servicio.

23. Penalidades aplicables

La aplicación de penalidades por mora en la ejecución de la prestación será aplicada de conformidad con el artículo 162º del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

24. Responsabilidades por vicios ocultos

La conformidad del servicio por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es por un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

25. Requisitos de calificación

25.1 Formación académica:

Requisitos:

Un Técnico: Técnico titulado o certificado técnico en aires acondicionados.

Acreditación:

Presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

25.2 Experiencia del Personal clave:

Requisitos:

Un Técnico: un (01) año en trabajos de mantenimiento y/o implementación de aires acondicionados.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (I) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (II) constancias o (III) certificados o (IV) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

San Isidro, 22 de setiembre de 2023

Firmado Digitalmente

Coronel FAP

MIGUEL OTERO CORDOVA

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA